REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANY-CLEAN S.A. 014

La compañía SANYCLEAN S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 03/marzo/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.IJ. 1096

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US$ 1,00. Capital Autorizado: US$ 4.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL DISEÑO, PLANIFICACION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EMPRESAS DESTINADAS AL LAVADO Y ESTERILIZACION DE ROPA.....

Quito, 28 de Marzo del 2006

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

REGISTRO DE SOCIEDADES
30 MAYO 2006
Superintendencia de Compañías

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA HECGAR S.A.

Se comunica al público que la compañía **HECGAR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 9 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-0002332** el 31 de marzo de 2006.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá por objeto dedicarse: A la prestación de servicios integrales de tercerización para todas las actividades propias, en su más amplia aceptación, en el suministro de personal, el servicio de selección, capacitación y administración de personal. Podrá administrar personal de las empresas comerciales, industriales y ambientales en todas sus fases, la selección, capacitación, promoción y evaluación. Así como de su personal administrativo, operativo, de mantenimiento y otros afines con la actividad. La gestión y promoción del recurso humano en los niveles de eficiencia y calidad. podrá para el fiel cumplimiento de estos fines contratar personal especializado en el exterior. Pudiendo para el efecto realizar toda clase de actos o contratos; permitidos por la ley y que sean afines con su objeto. También podrá para cumplir con su objeto social, adquirir programas relacionados con la computación e informática para nóminas de pago, contabilidad y a la capacitación en general.

Guayaquil, 31 de marzo de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL (E)

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA YEUYIN S.A.

Se comunica al público que la compañía **YEUYIN S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 2 de marzo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 06-G-IJ-0002331** el 31 de marzo de 2006.

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.-La compañía tendrá por objeto dedicarse: A la prestación de servicios integrales de tercerización para todas las actividades propias, en su más amplia aceptación, en el suministro de personal, el servicio de selección, capacitación y administración de personal. Podrá administrar personal de las empresas comerciales, industriales y ambientales en todas sus fases, la selección capacitación, promoción y evaluación...".

Guayaquil, 31 de marzo de 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)

el Artículo Décimo Quinto relacionado con el Presidente de la compañía.

CIONAR, INTERMEDIAR Y COMERCIALIZAR UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS NACIONALES O EXPANJEROS ENTRE LOS CUALES SE EN-

Guayaquil, 03 de abril del 2006
Marcelo Ramos Chávez
PRESIDENTE